

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES



**“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PROCESO DE
RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN LA POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ”**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the author's name.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the author's name.

**SARA CONSTANTINA AYALA PACHECO
JUAN PABLO FLORES YATO**

A handwritten signature in black ink, appearing to be the author's name.

Callao, 2020

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera	Presidente
Mg. Ronald Pezo Meléndez	Secretario
Dra. Lina Argote Lazón	Miembro del jurado
Mg. Miguel Ángel Julca Babarzy	Miembro del Jurado

ASESOR: Mg. Gladys Espinoza Vásquez

N° de Libro: 002 Folio: 07

N° de Acta: 004-2020-UPG-FCC/UNAC

Fecha de Aprobación: 16 de noviembre 2020

Resolución de sustentación: N° 052-2020-UPG-FCC/UNAC

DEDICATORIA

A mis hijos Andrea y Leonardo, que siempre fueron mi fortaleza, gracias por entender y darme de su tiempo para permitir realizar mis sueños.

Sara Ayala Pacheco

A Dios por guiarme en cada paso que doy dándome fuerza y sabiduría, a mis padres y hermana por todo el esfuerzo, sacrificio y brindarme su comprensión y apoyo incondicional en la elaboración de la presente tesis

Juan Pablo Flores Yato

AGRADECIMIENTO

A toda la plana docente de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao involucrada en esta ardua labor, que a pesar de las dificultades nunca nos detuvimos, gracias por el gran apoyo académico y moral que nos permitió culminar nuestra tesis.

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO	3
TABLA DE FIGURAS	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	10
1.2. Formulación del problema.....	12
1.2.1. Problema general.....	12
1.2.2. Problemas específicos	13
1.3. Objetivos de la investigación	13
1.3.1. Objetivo general	13
1.3.2. Objetivos específicos.....	13
1.4. Limitantes de la investigación.....	14
1.4.1. Teórico	14
1.4.2. Temporal.....	14
1.4.3. Espacial.....	14
MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.1.1. Internacional.....	15
2.1.2. Nacional.....	19
2.2. Bases teóricas.....	22
2.2.1. Sistema Nacional de Control.....	22
2.2.2. Proceso de rendición de Viáticos	30
2.3. Conceptual.....	36
2.4. Definición de términos básicos.....	37
HIPÓTESIS Y VARIABLES	40
3.1. Hipótesis	40
3.1.1. Hipótesis general.....	40
3.1.2. Hipótesis específica	40

3.2.	Definición conceptual de variables	40
3.2.1.	Operacionalización de variable	41
DISEÑO METODOLÓGICO	42
4.1.	Tipo y diseño de investigación	42
4.1.1	Tipo de investigación	42
4.1.2.	Diseño de investigación	42
4.2.	Método de investigación.....	43
4.3.	Población y muestra.....	43
4.3.1.	Población.....	43
4.3.2.	Muestra	44
4.4.	Lugar de estudio y periodo desarrollado.....	44
4.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	45
4.5.1	Técnicas	45
4.5.2	Instrumento	45
4.6.	Análisis y procesamiento de datos	45
RESULTADOS	46
5.1.	Resultados descriptivos.....	46
5.1.1.	Resultados descriptivos de la hipótesis específica 1	46
5.1.2.	Resultados descriptivos de la hipótesis específica 2	51
5.1.3.	Resultados descriptivos de la hipótesis general	54
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	55
6.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados ..	55
6.1.1.	Hipótesis específica 1	55
6.1.2.	Hipótesis específica 2.....	56
6.1.3.	Hipótesis general.....	57
6.2.	Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....	58
6.3.	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes	59
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	63
ANEXOS	65

TABLAS DE CONTENIDO

Tabla 1	Operacionalización de variables	. 41
Tabla 2	Presupuesto correspondiente a la asignación de.....46 Viáticos del periodo 2017-2019	
Tabla 3	Modelo de Programa de auditoría.....46	
Tabla 4	Modificaciones del presupuesto asignado a viáticos.....48 del periodo 2017-2019	
Tabla 5	Presupuesto Asignado Final de viáticos del periodo.....49 2017-2019	
Tabla 6	Comparación entre el presupuesto asignado final y50 el presupuesto institucional de apertura periodo 2017-2019	
Tabla 7	Cantidad total de efectivos que salieron de comisión.....51 de servicios y el nivel de cumplimiento de la Directiva de viáticos periodo 2017-2019	
Tabla 8	Comparación del presupuesto asignado final y el52 devengado correspondiente a viáticos del periodo 2017-2019	
Tabla 9	Saldo de rendición de cuenta de viáticos del periodo.....53 2017-2019	
Tabla 10	Consolidado del presupuesto asignado al rubro de.....54 viáticos y el proceso de rendición de cuenta periodo 2017-2019	

TABLA DE FIGURAS

Figura 1	Conformación del Sistema Nacional de Control.....	24
Figura 2	Etapas de la auditoría de cumplimiento.....	27
Figura 3	Elementos de las desviaciones de cumplimiento.....	29
Figura 4	Flujograma del proceso de rendición de viáticos.....	31
Figura 5	Presupuesto Institucional de Apertura 2017-2019.....	47
Figura 6	Modificaciones del presupuesto asignado periodo.....	48
	2017-2019	
Figura 7	Presupuesto asignado final periodo 2017-2019.....	49
Figura 8	Comparación entre el presupuesto asignado final.....	50
	y el presupuesto de apertura periodo 2017-2019	
Figura 9	Comparación del presupuesto asignado final y el.....	52
	Devengado asignado a viáticos periodo 2017-2019	

RESUMEN

La presente investigación titulada “La auditoría de cumplimiento y el proceso de rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú”, tiene como objetivo determinar si la falta de aplicación de la auditoría de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de cuenta de viáticos, para lo cual se evaluó el cumplimiento de las normas y directivas que regulan los procedimientos administrativos de la rendición de cuentas en la ejecución de los fondos públicos que se asignan a la Policía Nacional del Perú para la comisión de servicios, asimismo la investigación revela las principales deficiencias de control administrativo que se presentan en las Unidades Ejecutoras de manera que los programas, procedimientos y pruebas de auditoría coadyuven a mejorar los procesos de rendición de cuenta, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados a la entidad para la obtención de resultados y metas programadas, en cuanto a la metodología utilizada es cuantitativa de tipo descriptiva el diseño es no experimental con temporalidad longitudinal de tendencia, la muestra correspondió a la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ, de la cual se obtuvo información financiera a través del portal de transparencia económica la cual contribuyó a realizar un análisis documental y elaborar las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad.

Palabras claves: Auditoría de cumplimiento, rendición de cuentas, viáticos, transparencia

RESUMO

A presente investigação, intitulada "A auditoria de conformidade e o processo de prestação de diárias na Polícia Nacional do Peru", visa determinar se a falta de aplicação da auditoria de conformidade contribui para a inoportuna prestação de contas de diárias, pela qual foi avaliada o cumprimento das normas e diretrizes que regulam os procedimentos administrativos de prestação de contas na execução de fundos públicos atribuídos à Polícia Nacional do Peru para a comissão de serviços, também a investigação revela as principais deficiências de controle administrativo que se apresentam no Executar Unidades para que os programas, procedimentos e testes de auditoria contribuam para a melhoria dos processos de prestação de contas, bem como a eficiência na utilização dos recursos atribuídos à entidade para obtenção de resultados e metas programadas, desde que a metodologia utilizada seja quantitativa ou descritiva digite o desenho é não experimental com tendência longitudinal, a amostra correspondeu à Unidade Executora n.º 026 DIREICAJ, da qual foram obtidas informações financeiras através do portal de transparência económica, o que contribuiu para a realização de uma análise documental e a formulação de conclusões e recomendações. a gestão da entidade.

Palavras-chaves: Auditoria de conformidade, prestação de contas, despesas de viagem, transparência

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “La auditoría de cumplimiento y el proceso de rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú”, surge al observar las deficiencias que tienen las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú en la rendición de cuentas de viáticos dentro de los plazos establecidos según la normativa, hecho que generó el incremento significativo en los saldos contables de la cuenta servicios y otros pagados por anticipado, aunado al riesgo de afectación de la transparencia y eficiencia de la gestión, la cual se vio reflejado en los Estados Financieros.

La auditoría de cumplimiento como se puede ver más ampliamente en el marco teórico, es un elemento de fiscalización y control en la gestión de la Unidad Ejecutora, demostrando el efecto en los resultados obtenidos, respecto a la captación, uso y destino de los recursos del Estado; facilitando de esta manera la detección de posibles desviaciones de cumplimiento.

La presente investigación es de tipo descriptiva, el diseño es no experimental con temporalidad longitudinal de tendencia, la población está constituida por las 17 Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú y la muestra corresponde a la Unidad Ejecutora N° 026 Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia PNP, el periodo de estudio es del año 2017 al 2019, la técnica a utilizar es la observación así como el análisis documental a los registros e información financiera.

El primer capítulo se centra en el planteamiento de la realidad problemática de la Unidad Ejecutora N°026 DIREICAJ, para luego formular el problema general y los específicos, asimismo

se determinó el diagnóstico de la entidad y se trazaron los objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico, donde se investigó los antecedentes previos relacionados a la investigación, así como también las teorías que sostienen la temática principal de la tesis y definimos los términos con mayor uso dentro de la investigación.

En el tercer capítulo identificamos las variables, independiente y dependiente, formulando la hipótesis general y las específicas, así como la operacionalización de las variables.

En el cuarto capítulo definimos la metodología que se usó para demostrar las hipótesis así como también el procesamiento de la información, además de presentar la población y muestra de la investigación; en el quinto se detalló los resultados obtenidos respecto a la información trabajada.

En el sexto capítulo, se mostró la contrastación de la hipótesis general y específicas, con los resultados y con otros estudios similares. Luego se detallan las conclusiones y las recomendaciones de la investigación respecto a la aplicación de la auditoría de cumplimiento en el proceso de rendición de viáticos, con lo que se demostró que la falta de aplicación de auditoría de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de cuentas en la Unidad Ejecutora N°026 de la Policía Nacional del Perú.

Por ultimo incluiremos las fuentes de información que se utilizaron para elaborar la presente investigación, tanto física como virtual así como los anexos los cuales fundamentaron en

conjunto la temática y la metodología aplicada en la presente investigación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los últimos años las Instituciones públicas a nivel mundial realizan importantes esfuerzos para reducir y controlar la rendición de cuentas, considerándola como elemento clave para alcanzar los objetivos y desarrollo de un país, por esta razón se considera al control gubernamental como elemento de fiscalización de la gestión económico financiera y de esta manera contribuir a reducir las falencias en las organizaciones públicas. Asimismo en América Latina se presenta semejanzas, convirtiéndose así en un problema grave, en donde urge tener soluciones eficientes.

En el país, la Policía Nacional del Perú es una institución pública regulada en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, donde se establece que la finalidad fundamental es garantizar mantener y restablecer el orden interno entre otros, para lo cual se requiere un desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional del personal policial generando que soliciten anticipos de viáticos con cargo a rendir cuenta, los cuales se entregan al personal policial con el propósito de cubrir los gastos que puedan presentar durante su traslado en comisión de servicios.

Es así que, en la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia - PNP dependiente del Ministerio del Interior se ha podido determinar que existen deficiencias en cuanto a la rendición de cuentas de viáticos, hechos que se generan por la falta de aplicación de los controles,

incumplimiento de la normativa y un bajo nivel de valores éticos del personal policial los cuales repercuten significativamente en los saldos contables y se vieron reflejados en el Estado de Situación Financiera, el cual al terminar el año fiscal 2019 presenta un saldo de S/ 5,678,080.17 (Cinco millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta con diecisiete/100 soles) en el rubro de servicios y otros pagados por anticipado que en comparación al año fiscal 2018 reflejaron un incremento de S/ 3,204,049.70 (Tres millones doscientos cuatro mil cuarenta y nueve con setenta/ 100 soles), lo cual genera que las acciones no se realicen eficientemente y de esta manera se afecte los resultados de la gestión.

Según Campos (2010, p.8) es común apreciar, dentro de la administración pública la asignación de viáticos a personal calificado, para que concurra a realizar una comisión de servicios, fuera de la sede de trabajo; sin embargo algunos funcionarios públicos no rinden cuentas del dinero asignado, presentan declaraciones simples, adulteran las boletas de pago, inflan deliberadamente los gastos realizados y solicitan comprobantes de pago de favor, a fin de completar el dinero asignado por concepto de viáticos, por lo que se pretende otorgar garantías de protección funcional de la administración pública.

En este contexto, esta Dirección Ejecutiva, como entidad pública se encuentra sujeta a los diversos servicios de control gubernamental, los cuales se rigen por la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República la cual señala que este control

consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados en la transparencia de la gestión pública teniendo como herramienta esencial del Sistema Nacional de Control a las auditorías de cumplimiento como medio de verificación y evaluación de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión de sus recursos. Asimismo (Dextre, 2017) menciona que la Auditoría gubernamental, enmarcada en el Sistema Nacional de Control y directiva de la Contraloría General de República, es la actividad profesional especializada que el Estado emplea como medio para ejercer su función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto

Por todo lo expuesto, se considera necesario evaluar si la falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en el proceso de rendición de viáticos de la Unidad Ejecutora 026 - Dirección Ejecutiva de Investigación criminal y Apoyo a la Justicia, con el fin de coadyuvar a instaurar una cultura de rendición de cuentas y lograr de esta manera la eficiencia de la gestión administrativa; hecho que nos llevó a formular los siguientes problemas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo la falta de planificación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú?

¿Cómo la falta ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar si la falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

1.3.2. Objetivos específicos

Evaluar si la falta de planificación de Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

Determinar si la falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

1.4. Limitantes de la investigación

1.4.1. Teórico

No se presentaron limitaciones teóricas en el desarrollo de la presente investigación, debido a que se obtuvieron las fuentes de información necesarias para la realización.

1.4.2. Temporal

El trabajo de investigación desarrollo los periodos comprendidos desde el año 2017 al 2019, no presentando limitaciones temporales.

1.4.3. Espacial

El trabajo se ha realizado en la institución de la Policial Nacional del Perú en la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia. DIREICAJ - PNP, el cual no presentó limitaciones.

. **MARCO TEÓRICO**

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Figuerola,(2017,pp.14-260), en su investigación planteó como objetivo principal trazar el recorrido que debe haber entre la teoría constitucional del Estado moderno hacia la actividad administrativa y al mismo tiempo, situar al Tribunal de Cuentas como órgano necesario en este recorrido. Asimismo llego a la conclusión que la Constitución Española para asignar unos fines al Estado, lo realiza mediante la elaboración de principios, permitiendo por su carácter universal – desarrollarlos mediante consenso político. Así nuestro texto constitucional posibilita la discrecionalidad del poder público. En este sentido la Constitución Española constituye de modo correcto al Tribunal de Cuentas como órgano supremo fiscalizador de las cuentas y de la gestión del Estado, y le determina el modo de hacerlo: bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia, resultando constitucionalmente esenciales para el bien común. Pero solo se limita a enunciarlos, dejando su concreción del control al legislador.

De lo señalado por el autor se puede inferir la importancia que tienen los órganos de control como fiscalizadores de la gestión pública coadyuvando al uso de los recursos públicos con eficiencia y transparencia para de esta manera brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Flores,(2014, pp.8-124), en su tesis menciona como objetivo “analizar sobre como transitar hacia un modelo de evaluación y rendición de cuentas en el Gobierno del Estado de Zacatecas, y de esta manera contribuir a la construcción de un gobierno más eficaz y con mejores instrumentos para exigir cuentas”, sobre el objetivo formulado en el desarrollo de la investigación se llegó a la siguiente conclusión:

Es de suma importancia que las Entidades Federativas, y el caso muy particular de Zacatecas, asuman la importancia de la rendición de cuentas en sus actuaciones cotidianas, de lo contrario, las políticas públicas no podrán obtener los resultados previstos, no se alcanzará la mayor eficacia en el ejercicio del gasto público, ni se consolidará el ejercicio democrático de la autoridad. Se debe dejar en claro que la rendición de cuentas no es un ejercicio de retórica, ni una justificación postrera de las decisiones tomadas, ni un medio para sancionar conductas ilegales o perseguir actos de corrupción cuando ya sucedieron, si no que la rendición de cuentas es una parte sustantiva de la gestión pública transparente, comprometida con la calidad de sus procesos y resultados y con la consolidación de las prácticas democráticas del país.

Por consiguiente el autor indica la trascendencia de recorrer un modelo que evalué la rendición de cuentas en las actuaciones de las entidades para que de esta manera puedan alcanzar los objetivos y lograr una gestión pública transparente.

Reyes,(2016, p.16), menciona como objetivo °Analizar las implicaciones en la implementación del Sistema de

Contabilidad Gubernamental en una Institución Pública de Educación Superior del Estado de Aguascalientes para determinar la viabilidad en la fiscalización de la misma” sobre este objetivo se llegó a las siguientes conclusiones:

La información financiera que proporcionan los organismos gubernamentales es de suma importancia y sumando las diversas modificaciones a las que se han sometido la legislación respectiva, tienen como consecuencia, la generación de información oportuna y que esta sea a la vez del alcance de la ciudadanía.

Hay que agregar que los cambios que sufrió la legislación en materia de contabilidad gubernamental proviene de directrices de indole internacional, ya que la generación de esta información se encuentra en un proceso de armonización y que esto permitira a las cuentas publicas de cada pais estar en condiciones de comparación; siendo que este tipo de comparativos muy comun en el continente europeo

El sistema de contabilidad gubernamental sufrió diversos cambios, así como los informes que conforman la cuenta pública, siendo que hoy en día todos los informes afectos a la cuenta pública deberán conformar el paquete de información de los entes públicos dentro del apartado de transparencia.

El autor plantea que la relevancia de la información financiera la cual debe ser oportuna, fiable y estar al alcance de la ciudadanía, asimismo menciona que los cambios provenientes van a estandarizar la información de las cuentas públicas lo cual va contribuir a conformar un conjunto de información entre los entes públicos.

Salas, (2015, pp.32-196), planteo en su investigación como objetivo desarrollar un índice de rendición de cuentas en la gestión del sector público centralizado de Costa Rica, con el fin de contribuir al incremento de la transparencia y eficacia en sus funciones, empleando para la investigación un enfoque cualitativo y cuantitativo de tipo exploratorio teniendo también elementos descriptivos pues se analizó teóricamente cómo se presenta la rendición de cuentas, sus componentes, enfoques y relación con otros términos como el de corrupción entre otros, llegando a las siguientes conclusiones:

Los resultados obtenidos en este índice demuestran que hay algunas luces y muchas sombras, o mejor dicho algunos resultados que son satisfactorios y otros confirman la mala preparación con que cuenta el sector público centralizado para rendir cuenta de su actuación, probándose de este modo la hipótesis planteada al inicio de esta investigación relacionada con la baja calidad de la rendición de cuenta que se da en el país.

Por eso se puede afirmar producto de esta investigación, que hay una cultura de rendición de cuenta poco consolidada, cuyas dimensiones obtuvieron un puntaje demasiado bajo, explicado porque sus indicadores se quedaron con nota cero o en el mejor de los casos con puntaje medio.

Asimismo el autor afirmó que no existe una cultura de rendición de cuentas consolidada la cual se demuestra en los bajos índices de puntaje que obtuvieron la cual se relaciona con las variables estudiadas en la presente investigación.

2.1.2. Nacional

Cabezas,(2015, pp.8-171) en su investigación planteo como objetivo, determinar si la auditoría gubernamental influye en la optimización de la gestión del centro vacacional huampani determinando como conclusion que los datos obtenidos permiten establecer que el control posterior efectuado por la auditoria de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

De lo expresado por el autor se puede determinar que la auditoria de cumplimiento influye en la optimización de la gestión en las entidades públicas, por lo tanto resulta prioritario aplicar este servicio de control en la evaluación de los procesos administrativos.

Vergaray,(2017, pp.4-115) en su tesis tuvo como objetivos “Determinar si los resultados de las auditorias de cumplimiento, son alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Ancash”, llegando a las siguientes conclusiones:

En relación a que los resultados de las auditorias de cumplimiento, si son alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional Ancash, con énfasis a contribuir al logro de los objetivos institucionales; en la actualidad no se visualiza por cuanto las recomendaciones que se formulan como resultado de las auditorias de cumplimiento, no son implementadas en razón que la entidad no cuenta con una oficina calificada que realice el seguimiento de las mismas.

De la investigación realizada se ha podido recoger como información que las recomendaciones de control son alternativas de solución para mejorar la gestión de la entidad, no es tomada en consideración por los colaboradores de la entidad, por cuanto muchas veces las recomendaciones no son implementadas en su oportunidad, teniendo resultados desfavorables para la gestión.

El autor señala que la implementación de las recomendaciones de auditoría son herramientas de solución que contribuyen significativamente en la gestión de la entidad por lo cual resulta necesario implementar estas medidas como acciones correctivas.

Velásquez, (2017, pp.73-127) en su tesis menciona como objetivo “Determinar cuál es la relación del cumplimiento de rendición de viáticos con los componentes de control interno en la UE 001 Administración Central – MINSA, 2017”. Asimismo de acuerdo a los resultados de la investigación se puede afirmar que el cumplimiento de rendición de viáticos viene desarrollándose de manera regular según la percepción del 62.10% de los encuestados, de igual manera sucede con los componentes de control interno los cuales vienen desarrollándose de manera regular en un 54.40%, de lo cual se concluyó que el cumplimiento de rendición de viáticos se relaciona significativamente con los componentes de control interno en la UE 001 Administración Central – MINSA, 2017 ($r=0,858$ y $p=0,000$) demostrándose que la relación es muy fuerte.

El autor manifiesta a través de los resultados de los encuestados que el desarrollo del cumplimiento de la rendición de cuenta y los componentes de control interno demuestran que el grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación muy fuerte.

Villanueva, (2015, p.8) en su investigación planteo como objetivo “Establecer si los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima-Perú, 2012-2014”, llegando a las siguientes conclusiones:

- a. Los datos obtenidos en el trabajo de campo, permitieron determinar que la aplicación de la auditoría de cumplimiento influyó en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- b. El análisis de los datos permitió conocer que la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en el programa de auditoría influyen favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas.
- c. La correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública.

Como se puede apreciar el autor demuestra a través de su investigación la importancia de la aplicación de la auditoría de cumplimiento señalando que esta contribuye con la eficiencia y eficacia de las adquisiciones y contrataciones públicas.

Yantas,(2019, pp.14-130) menciona como objetivo “Establecer si, la Auditoria de Cumplimiento incide en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017”, llegando a las siguientes conclusiones:

- a. Como producto de la prueba de hipótesis se ha determinado que, el planeamiento de la Auditoria de Cumplimiento incide en el plan operativo institucional de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú.
- b. Se ha establecido que la prueba de recorrido de la Auditoria de Cumplimiento incide en el nivel de presupuesto institucional de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú
- c. Los datos permitieron probar que, el examen objetivo y profesional de la Auditoria de Cumplimiento incide en el nivel de organización de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú.

De lo mencionado por el autor se puede afirmar que la auditoria de cumplimiento mediante la aplicación de programas procedimientos y pruebas de recorrido influye favorablemente en los procesos de la gestión administrativa.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Sistema Nacional de Control

Según el Artículo 12 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002, El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente

destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.

Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanzan al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula.

Según el Artículo 13 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República publicada el 23 de julio de 2002, El Sistema Nacional de Control está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector
- b) Todos los Órganos de Control Institucional de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la República, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designados por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar en las entidades servicios de auditoría económica, financiera de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

Figura 1

Conformación del Sistema Nacional de Control



Elaboración: fuente propia

Normas Generales de Control Gubernamental

Las Normas Generales de Control Gubernamental son las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N°27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

Las Normas Generales de Control Gubernamental son emitidas por la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, asimismo, han sido desarrollados con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el control gubernamental y la auditoría: entre las cuales destacan las

Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y la NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Normas de Servicio de Control Posterior

Los servicios de control posterior son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

La acción de control es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación objetiva y sistemática de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales; y se efectúa a través de los servicios de control posterior.

Tipos de control Posterior

Los servicios de control posterior pueden ser: auditoría financiera, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento entre otros que establezca la Contraloría.

Auditoría Financiera

Es el examen a los estados financieros de las entidades, que se practica para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normativa legal vigente y el marco de

información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera.

La auditoría financiera tiene por finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, constituyéndose igualmente en una herramienta para la rendición de cuentas y evaluación del Sector Público para la realización de la auditoría a la Cuenta General.

Auditoría de Desempeño

Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta a la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas.

Su análisis puede adquirir un carácter transversal dado que examina la entrega de bienes o prestación de servicios públicos, en la que pueden intervenir diversas entidades de distintos sectores o niveles de gobierno.

Auditoría de Cumplimiento

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades,

mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos de gestión y de control interno.

Figura 2

Etapas de la Auditoría de Cumplimiento



Fuente: Manual de Auditoría de Cumplimiento

Etapas de la Auditoría de Cumplimiento

Según la Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG “Manual de Auditoría de Cumplimiento” (publicada el 22 de octubre de 2014)

Planificación:

Etapa con la cual se inicia la auditoría de cumplimiento consiste en la acreditación e instalación de la comisión auditora, la cual lleva a cabo un proceso sistemático e iterativo de recopilación de documentación e información, mediante la aplicación de diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, observación, entrevista, análisis, entre otras para el conocimiento y comprensión de la entidad su entorno y materia a examinar, con base en la información contenida en la carpeta de servicios; así como, la aprobación del plan de auditoría definitivo.

Ejecución:

Esta etapa comprende el desarrollo de las actividades siguientes: La Comisión Auditora debe definir la muestra de auditoría, ejecutar los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, aprobados en el plan de auditoría definitivo mediante la aplicación de técnicas de auditoría con la finalidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada que fundamente la conclusión del auditor respecto del trabajo realizado, esto consiste en ejecutar y documentar los procedimientos del programa de auditoría y sus resultados; y a su vez identificar, elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento.

Al respecto, se establece el grado de cumplimiento de la normativa aplicable, de las disposiciones internas y de las estipulaciones contractuales. Se identifica de ser el caso las deficiencias de control interno, los incumplimientos o mayores

elementos de juicio para confirmar los hechos detectados, incluyendo sus causas y efectos.

Las desviaciones de cumplimiento comprenden los siguientes elementos:

*Figura 3
Elementos de las desviaciones de cumplimiento*

Elementos	Descripción
Condición	Es el hecho o situación deficiente detectada, cuyo nivel o curso de desviación debe ser evidenciado. La comisión auditora debe redactar el hecho o situación deficiente detectada, con un lenguaje sencillo y entendible y su contenido debe presentarse en forma objetiva, concreta y precisa.
Criterio	Es la norma, disposición o parámetro de medición aplicable al hecho o situación observada. La comisión auditora debe ordenar el criterio en función a cada hecho, precisando el título y fecha de aprobación de la norma, disposición o parámetro de medición, número y título del artículo de la norma; citar entre comillas o cursiva la parte pertinente de la norma.
Efecto	Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa, ocasionada por el hecho o situación deficiente detectada. Es el resultado adverso o riesgo potencial identificado. La comisión auditora debe consignar el perjuicio patrimonial o no patrimonial identificado o resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado por las desviaciones de cumplimiento advertido.
Causa	Es la razón o motivo que dio lugar al hecho o situación deficiente detectada. La comisión auditora debe describir la razón o motivo que dio lugar al hecho o situación deficiente detectada; que se consigna cuando haya podido ser determinada a la fecha de la comunicación.

Fuente: Manual de Auditoria de Cumplimiento – Directiva N° 007-2014-CG

Asimismo, comprende evaluar los comentarios, señalar de ser el caso, el tipo de presunta responsabilidad, identificando las personas comprendidas en los hechos; así como, registrar el

cierre de la ejecución de la auditoría en el sistema correspondiente.

Elaboración del informe

Culminada la etapa de ejecución, la comisión auditora de la Contraloría u OCI respectivo debe elaborar un informe por escrito en el que se revele entre otros aspectos las deficiencias del control interno, las observaciones determinadas las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad- La elaboración del informe está a cargo del jefe de comisión y supervisor, debiendo remitirlo a los niveles gerenciales correspondientes para su aprobación

El contenido del informe se expone en forma ordenada, sistemática, lógica, concisa, exacta, objetiva, oportuna y en concordancia con los objetivos de la auditoría de cumplimiento, precisando que esta se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Control Gubernamental y la presente directiva. La comisión de auditoría debe velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en la planificación, para la formulación del informe de auditoría.

2.2.2. Proceso de rendición de Viáticos

Según la Resolución Ministerial N°1640-Mininter del 15 de Noviembre de 2013, se describen los siguientes procesos y procedimientos para el otorgamiento y rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

Figura 4

Flujograma del Proceso de Otorgamiento de Viaticos



Elaboración: Fuente propia

Programación de Comisión de Servicio

Las comisiones se originan de acuerdo a la necesidad del servicio las cuales se establecen en un plan operativo enmarcado en el cumplimiento de la metas de los órganos de la Unidad Ejecutora N° 026: Oficina General de Administración, a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

La Dirección de economía de la Policía Nacional del Perú deberá presentar a la Dirección General de Administración la programación mensualizada de las comisiones de servicio, en un plazo de cinco (5) días hábiles de iniciar el mes, a fin de considerar la disponibilidad presupuestal.

Requerimiento de Viáticos para Comisiones de Servicios

Para la ejecución de los viajes en comisión de servicios debidamente programados, e inopinados, el órgano, deberá remitir a la Dirección General de Administración (DGA), los requerimientos de pasajes y viáticos, señalando el destino de la

comisión, motivo de la comisión, fecha de inicio, fecha de término, precisando el número de días de la referida comisión de servicios, así como los datos del comisionado, el código de cuenta Interbancario (CCI) en moneda nacional y el nombre de la entidad bancaria, copia que se adjuntara con la planilla de viáticos del comisionado, precisando entre otros, la meta presupuestal. El personal policial deberá adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y la última Boleta de pago virtual.

En el caso de los viajes en comisión de servicios al exterior, la solicitud debe adjuntar la invitación y se presentará a la Dirección General de Administración, con un mínimo de veinte (20) días hábiles de anticipación a la fecha de viaje, en el caso de los viajes al interior del país la solicitud se remitirá a la Dirección General de Administración con una anticipación de cinco (05) días hábiles a la fecha del viaje.

Autorización y presupuesto de viaje

Para la autorización de las solicitudes de viáticos, el Jefe de Unidad deberá presentar por conducto regular el expediente correspondiente (en caso de operaciones policiales o comisión de servicios dispuesto por el Comando) cuando autorice a su personal PNP que efectúe una comisión, y en forma individual en caso de comparecencia por mandato judicial del Ministerio Público, en ambos casos con una solicitud dirigida a las Unidades Ejecutoras según sea el caso, adjuntando la documentación siguiente:

Plan de trabajo u otro similar aprobado y visado por el Jefe de la Sub-Unidad y con el visto bueno del Jefe del Órgano, que

dispone la comisión donde se indique el lugar, el trabajo a realizar, la cantidad de días y el medio de transporte, Solamente los planes reservados o secretos indicaran día “D” y hora “H”.

Fotocopia del Carnet de Identidad Personal (CIP) y Documento Nacional de Identidad (DNI).

Declaración Jurada autorizando la retención de la planilla única de pagos, para la devolución al Tesoro Público del importe recibido por viáticos para la comisión que no ha realizado la rendición de cuentas en los plazos establecidos.

Adicionalmente el comisionado no debe contar con rendiciones pendientes por entregar a la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, por cuanto estaría impedido de otorgársele una nueva asignación de viáticos, según lo establece el numeral 40.5 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

Asignación de Viáticos

El proceso de asignación de fondos al personal policial comisionado se inicia con la fase de compromiso, elaborada en el área de la Oficina General de Administración, en la cual se verifica la disponibilidad presupuestal del órgano que solicita la comisión de servicios.

El proceso del devengado corresponde a la Oficina de Contabilidad donde se realiza la ejecución del gasto, posteriormente este es derivado a la Oficina de Tesorería con el objetivo de realizar el abono en cuenta o giro de cheque al comisionado a fin de efectuar la comisión de servicios de acuerdo a lo programado.

Otorgamiento de viáticos

El órgano de la Policía Nacional del Perú que solicite una comisión de servicios, deberá requerir previamente la provisión de los viáticos y pasajes ante la OGA, conforme a los plazos fijados.

La OGA tiene la facultad de denegar las autorizaciones de viaje de aquellos comisionados que tengan rendiciones de cuentas pendientes, por Comisiones de Servicios anteriores (fuera del plazo establecido), así como una rendición con observaciones por subsanar.

Una vez recepcionada la solicitud de provisión de pasajes y viáticos, la OGA podrá derivar el expediente al Departamento de Economía a fin de que el equipo de control previo proceda a su revisión y de encontrarse conforme, se derivara al Departamento de Presupuesto para que proceda al trámite correspondiente.

Rendición de cuenta

Según Bolaños (2010, p.110) sostiene que la Rendición de Cuenta es la obligación de toda persona a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio, debiendo provocar en el primer caso reconocimiento o efectos favorables, y en el segundo caso desaprobación o consecuencias negativas.

Según la Directiva N° 003-2019-SECEJE-PNP del 26 de Julio de 2019, la rendición de cuentas se efectuarán dentro de los (10) días hábiles de culminada la Comisión a nivel nacional

contados a partir del día siguiente de la fecha de retorno del comisionado y cuando se trate de comisiones en el exterior, el plazo máximo será de quince (15) días hábiles siguientes de su fecha de retorno con un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.1 de la presente directiva.

La rendición de cuentas por concepto de viáticos deberá ser presentada al Jefe de Administración de la PNP adjuntando el informe de resultados de la comisión así como la declaración jurada y los comprobantes de pago originales los mismos que deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago SUNAT y modificaciones (Facturas, boletas de venta y/o ticket), los mencionados comprobantes deben detallar los componentes que comprenden el desayuno almuerzo o cena, los comprobantes de pago por el servicio de hospedaje o alojamiento deben indicar el día de ingreso, salida, el precio diario y total del servicio, todos los comprobantes de pago en forma obligatoria deberán ser sellados y firmados en el reverso del mismo por el personal comisionado.

Los conceptos de rendición de los gastos de viáticos mediante declaración jurada, no podrán exceder al 30% del monto total del importe otorgado por día para la comisión de servicio dentro del territorio nacional, toda vez que no sea posible obtener comprobantes de pago. La declaración jurada debe contener una relación detallada de los lugares visitados y los gastos incurridos.

Características de Cumplimiento de Rendición de Viáticos

De acuerdo a Del Rio (2007,p.5) las características de los viáticos, aduciendo que su expresión dineraria no se ajusta dentro de la remuneración, debido a que está se encuentra excluida ya que no se trata de un abono permanente en el tiempo ni demanda una reciprocidad obligatoria producto de un contrato de trabajo. En base a ello los viáticos no forman parte integrante de remuneración ni del salario.

2.3. Conceptual

Auditoria de Cumplimiento: Es un examen sistemático acerca de los diversos aspectos organizacionales administrativos y de gestión, basados en una serie de principios y normas generalmente aceptadas y sobre la base de la evaluación de su actividad en el contexto de su entorno, eficiencia de sus resultados en relación con las metas fijadas teniendo como finalidad contribuir con la alta dirección en lograr una administración más eficaz.

Álvarez (2012, p.123) menciona que entre las teorías que sustentan la razón de ser de la auditoria de cumplimiento se encuentran las normas del INTOSAI, ISSAI y el Manual de Auditoria de Cumplimiento (MAC), que incluyen requisitos y principios para su desarrollo tales como las ISSAI 40, 400 y 4100 – Lineamientos para las auditorias de cumplimiento que se realizan en separado de la auditoria a los estados financieros. Asimismo las INTOSAI GOV 9100 – que son normas de control interno para auditores.

Rendición de Viáticos: Según Cabrera y Rojas (2015, p.49) el proceso de rendición de cuenta existe en toda organización pública y para ello son necesarios ciertos mecanismos que permitan ejercer el control de la conducta de los subordinados, sin embargo en el caso de los monarcas o soberano, este no suele responder ante nadie por su conducta. Los viáticos se encuentran clasificados en una partida de gastos con afectación presupuestal los cuales comprenden coberturas de gastos de hospedaje, movilidad local y alimentación cuando el comisionado se desplace fuera del centro de trabajo o localidad.

2.4. Definición de términos básicos

Auditoría de Cumplimiento

ISSAI 4100, p.14 La auditoría de cumplimiento persigue determinar en qué medida la entidad auditada ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y las estipulaciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias controladas. Por lo general, su objetivo reside en proporcionar garantías a los destinatarios acerca del resultado de la evaluación o medición de una materia controlada a partir de criterios adecuados.

Control interno

Resolución de Contraloría 445-2014-CG “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” (2014, p.24). Es el proceso diseñado, implantado y en mantenimiento por los encargados del gobierno de la entidad, la administración u otro personal, para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los

objetivos de una entidad con respecto a la confiabilidad de la información presupuestaria y financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. El término “controles” se refiere a cualquier aspecto de uno o más de los componentes del control interno.

Deficiencias de control interno

Carencia de mecanismos de control necesarios para prevenir, detectar o corregir oportunamente las desviaciones de cumplimiento de la normativa específica sobre la materia. Las deficiencias de control interno son determinadas como resultado de la evaluación del diseño y funcionamiento de los controles implantados por la administración, que el auditor utiliza en la aplicación de procedimientos de auditoría (Resolución de Contraloría 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”)

Normas

ISSAI 4100, pp.14 actos o resoluciones del poder legislativo u otros instrumentos, instrucciones y orientaciones de carácter legal emitidos por organismos públicos con las atribuciones legales necesarias a los que debe ajustarse la entidad auditada en su actuación.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en

resultados. (Resolución de Contraloría 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”)

Rendición de cuentas

Obligación de los funcionarios y servidores públicos de dar cuenta ante las autoridades competentes y ante la ciudadanía por los fondos y bienes del Estado a su cargo y por la misión u objeto encomendado. (Resolución de Contraloría 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”)

Viáticos

Álvarez (2007, p.15) Son los desembolsos efectuados por gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local hacia y desde el lugar de embarque, así como la movilidad utilizada para su desplazamiento.

. **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

3.1.2. Hipótesis específica

- a. La falta de planificación de Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.
- b. La falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

3.2. Definición conceptual de variables

Auditoria de Cumplimiento La Auditoria de Cumplimiento es un examen que se enfoca en evaluar en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes, los reglamentos las políticas, resoluciones presupuestarias las estipulaciones acordadas y los códigos establecidos que rigen una administración financiera sana del sector público y la conducta de los funcionarios públicos. (INTOSAI, 2019,p.12)

Rendición de Viáticos. Es la presentación del sustento de los recursos asignados que realiza el personal en comisión de servicios y que está obligado a hacerlo de acuerdo a los dispositivos legales, cumpliendo mecanismos que permiten ejercer el control de manera oportuna y transparente, cumpliendo de esta manera los plazos establecidos para dicho efecto

3.2.1. Operacionalización de variable

Tabla 1
operacionalización de variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Índices	Método	Técnica
Auditoría de Cumplimiento	Planificación de Auditoría	Programa de Auditoría	Verificar la cantidad total de efectivos que salieron en comisión de servicios y los montos asignados durante los periodos 2017-2019	Descriptivo	Observación Análisis documental
	Ejecución de Auditoría	Procedimientos Técnicas de Auditoría	Análisis del presupuesto asignado al rubro de viáticos en los periodos 2017-2019	Descriptivo	Observación Análisis documental
Rendición de viáticos	Control del Plazo	Nivel de cumplimiento de la Directiva de Rendición de viáticos	Verificar el cumplimiento de la Directiva de rendición de viáticos con relación al personal comisionado	Descriptivo	Observación Análisis documental
	Análisis de las cuentas por cobrar	1205 Saldo de rendición de viáticos	Valor monetario de los saldos pendientes de rendición de viáticos en relación a los importes asignados	Descriptivo	Observación Análisis documental

. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

La investigación realizada fue de tipo aplicada debido a que para su desarrollo se utilizó el concepto de la auditoría de cumplimiento sustentada en el estudio de manuales y documentos normativos, los cuales fueron aplicados en el desarrollo de la investigación.

Según Carrasco, (2007,p.43) define a la investigación aplicada por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad.

4.1.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental de corte longitudinal de tendencia, debido a que no hubo manipulación de las variables de estudio, se tomó las variables tal como se presentaron, es decir se obtuvo información, datos e informes los cuales se analizaron en diferentes intervalos de tiempo para obtener resultados acerca de la evolución del problema.

Según Hernández, Fernández, & Baptista, (2014, p.152) define a la investigación no experimental como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no se hace variar en forma

intencional las variables independientes, para ver su efecto sobre otras variables.

4.2. Método de investigación

El método de la investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se utilizaron datos numéricos sobre los anticipos de viáticos otorgados al personal policial y se analizaron los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera.

Según Hernández et al (2014, p.4) el enfoque cuantitativo utiliza .la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías..

La investigación tuvo un nivel descriptivo, porque después del análisis de los datos recopilados estos explican de manera descriptiva los resultados obtenidos, además se estudia la influencia de las variables de investigación.

Según Niño (2011, p.34) los estudios descriptivos tienen como propósito describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población estuvo conformada por las 17 Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú.

Carrasco Díaz, (2007, p.236) define a la población como el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación.

4.3.2. Muestra

La muestra es no probabilística, por conveniencia. Es no probabilística porque no será aleatoria, no obstante se tomaran datos de la Unidad Ejecutora N° 026 Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia DIREICAJ debido a que son los más representativos para la investigación.

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado

El lugar de estudio fue la Unidad Ejecutora N°026 Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia – DIREICAJ de la Policía Nacional del Perú, ubicada en el Departamento de Lima, cuya función es prevenir, investigar y luchar contra el accionar de la criminalidad común y organizada en todo el ámbito del territorio nacional, así como prestar sostenido apoyo a la justicia en la ejecución del gasto de los recursos del tesoro público que son asignados cada año fiscal, lo cual permite una operatividad policial de mayor envergadura en actividades orientadas a mejorar la seguridad ciudadana que reclama el país.

El periodo de desarrollo de la investigación correspondió a los años 2017 al 2019

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

4.5.1 **Técnicas**

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación fueron

Observación: esta técnica se utilizó en los Estados Financieros de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia- PNP donde se pudo observar el saldo pendiente por rendir en la sub cuenta viáticos.

Análisis documental: se utilizó en la recolección de datos de los registros de viáticos, análisis de cuenta así como de la normativa vigente, directivas, manuales y material bibliográfico de autores expertos en auditoria.

4.5.2 **Instrumento**

Los instrumentos utilizados en la investigación son la ficha de observación correspondiente a la información financiera y la ficha de registro documental correspondientes a los periodos 2017 al 2019.

4.6. **Análisis y procesamiento de datos**

Para el análisis de datos se utilizó tablas estadísticas las cuales permitieron la elaboración de figuras, las cuales contribuyeron a obtener los resultados y de esta forma plantear las conclusiones y recomendaciones de la investigación, asimismo para el procesamiento de datos se utilizó "Microsoft Excel °.

RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

5.1.1. Resultados descriptivos de la hipótesis específica 1

La falta de planificación de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú

Tabla 2

Presupuesto correspondiente a la asignación de viáticos del periodo 2017 al 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia - PNP

Periodos	Presupuesto Institucional de Apertura	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Pasajes y gastos de transporte	Porcentaje
2017	7,143,386	4,551,946	2,591,440	100%
2018	13,595,156	11,172,623	2,422,533	190%
2019	15,322,595	12,052,861	3,269,734	214%

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

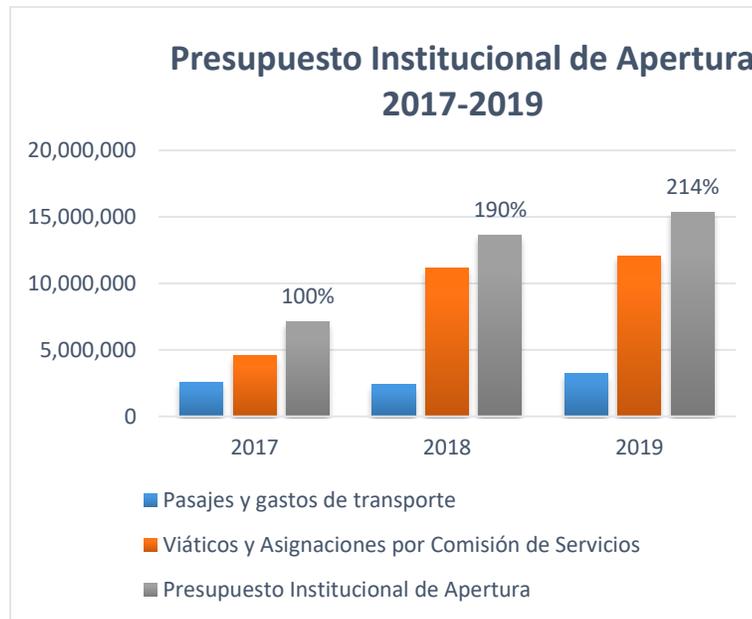
Tabla 3

Modelo de Programa de Auditoría

Componente	Etapas	Actividad a desarrollar	Procedimientos	Pruebas	Técnicas de Auditoría
Programa de Auditoría	Planificación	Examinar la información de la ejecución financiera	Verificar el otorgamiento del presupuesto asignado al rubro viáticos así como la ejecución del gasto	Verificar el presupuesto asignado a viáticos	Confirmación de saldos

Figura 5

Presupuesto Institucional de Apertura 2017-2019



Interpretación

En la tabla 2 y figura 5 se presenta la evolución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) programado mediante fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) asignados al rubro de viáticos correspondiente a los periodos 2017,2018 y 2019, cuyos montos ascienden a S/ 7,143,386, S/ 13,595,156 y S/ 15,322,595 respectivamente los cuales representan incrementos del 190% y 214% respecto al Año base 2017, asimismo los incrementos se sustentan debido al cumplimiento de objetivos estratégicos sectoriales los cuales implican una mayor movilización de efectivos policiales en comisión de servicios que deben ser evaluados por los procedimientos de auditoria a la información presupuestal relacionada a la asignación de viáticos y comisión de servicios.

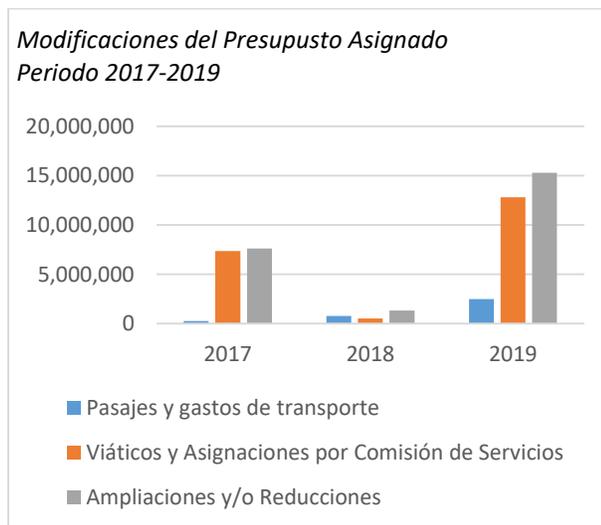
Tabla 4

Modificaciones del Presupuesto asignado a viáticos del periodo 2017 al 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia - PNP

Periodos	Ampliaciones y/o Reducciones	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Pasajes y gastos de transporte
2017	7,098,767	7,350,456	-251,689
2018	177,079	-318,740	495,819
2019	15,281,301	12,790,472	2,490,829

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Figura 6



Interpretación

En la tabla 4 y figura 6 se observa las modificaciones del presupuesto las cuales considera las ampliaciones y/o reducciones de Crédito Presupuestario por comisión de servicios ejecutadas en los periodos de la investigación, cabe destacar que en los años 2017 y 2019 se refleja un incremento significativo de ampliaciones la cuales se sustentan en el alto índice de actividades ilícitas lo que origino realizar un mayor número de comisiones de servicios de las que fueron programadas presupuestalmente.

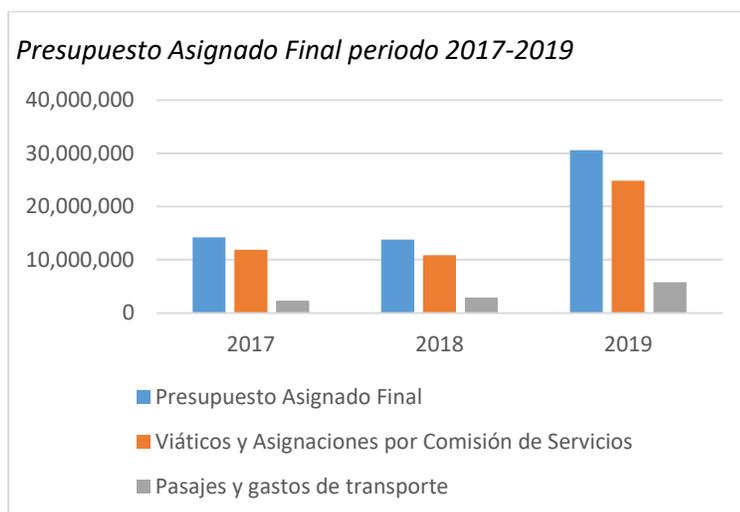
Tabla 5

Presupuesto Asignado Final de viáticos del periodo 2017 al 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia - PNP

Periodos	Presupuesto Asignado Final	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Pasajes y gastos de transporte
2017	14,242,153	11,902,402	2,339,751
2018	13,772,235	10,853,883	2,918,352
2019	30,603,896	24,843,333	5,760,563

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Figura 7



Interpretación

En la tabla 5 y figura 7 se observa el importe total del presupuesto asignado final para comisión de servicios, el cual está conformado por los rubros viáticos y asignaciones por comisión de servicios además de pasajes y gastos de transporte el cual comprende para el año 2017 a S/ 14,242,153 el año 2018 S/ 13,772,235 y S/ 30,603,896 para el año 2019, asimismo mediante la aplicación de controles de auditoría se debe verificar que dicha asignación se encuentre en la programación de compromiso anual.

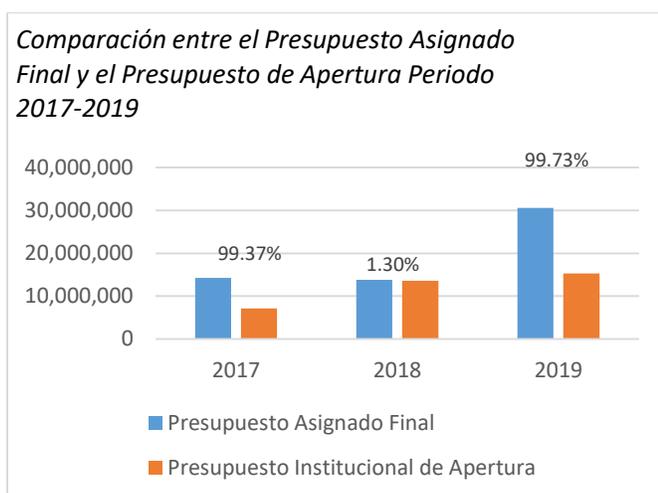
Tabla 6

Comparación entre el presupuesto asignado final y el presupuesto institucional de apertura en el periodo 2017 al 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia – PNP

Periodos	Presupuesto Asignado Final	Presupuesto Institucional de Apertura	Porcentaje
2017	14,242,153	7,143,386	99.37%
2018	13,772,235	13,595,156	1.30%
2019	30,603,896	15,322,595	99.73%

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Figura 8



Interpretación

En la tabla 6 y figura 8 podemos apreciar que el presupuesto asignado final experimento un incremento significativo respecto del presupuesto institucional de apertura en los años 2017 y 2019 con un 99.37% y 99.73% respectivamente debido a las ampliaciones de Crédito Presupuestario otorgados para comisiones de servicio las cuales permitieron contribuir con el fortalecimiento de las operaciones policiales disuasivas, de investigación y de desarticulación de organizaciones criminales. No obstante se debe determinar si las modificaciones presupuestarias se han efectuado de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Tabla 7

Cantidad total de efectivos que salieron de comisión de servicios y el nivel de cumplimiento de la Directiva de Viáticos periodo 2017-2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia -PNP

Periodos	Número total de efectivos comisionados	Comisionados que presentaron rendición	Comisionados que no presentaron rendición	% Porcentaje pendiente de rendición
2017	16,201	12,050	970	8%
2018	11,347	8,395	2,952	26%
2019	14,931	9,892	5,039	33%

Fuente: Dirección de Personal de la PNP

Interpretación

En la tabla 7 se observa la cantidad de efectivos que salieron de comisión de servicios en los periodos 2017 al 2019, de los cuales en el año 2017 se aprecia que el 8% no cumplió con la rendición de cuenta de viáticos, en el 2018 el porcentaje ascendió al 26% y para el año 2019 se presenta el incremento del 33% de efectivos que no cumplieron con la rendición de los anticipos otorgados, como se puede apreciar la falta de programas, procedimientos de auditoria de cumplimiento que regulen los procesos de control conlleva a tener un alto índice de incumplimiento de la Directiva de Rendición de Viáticos la cual establece los plazos para la rendición de cuenta por comisión de servicios.

Por lo anteriormente expuesto en los resultados queda demostrado que la falta de planificación de auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

5.1.2. Resultados descriptivos de la hipótesis específica 2

La falta de ejecución de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú

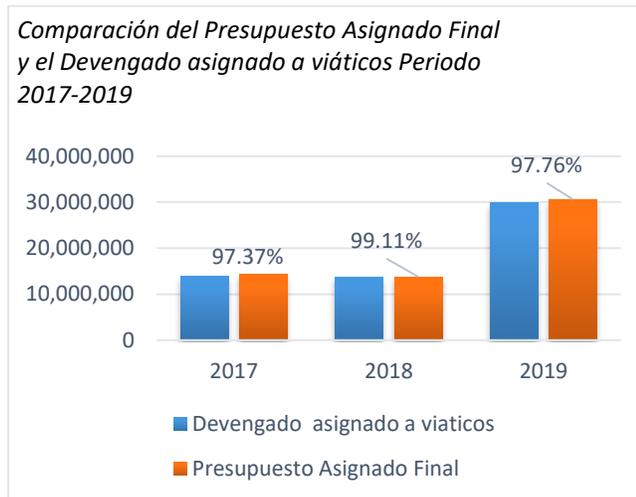
Tabla 8

Comparación del presupuesto asignado final y el devengado correspondiente a viáticos del período 2017 al 2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia – PNP

Periodos	Devengado asignado a viáticos	Presupuesto Asignado Final	Porcentaje
2017	13,867,590	14,242,153	97.37%
2018	13,650,214	13,772,235	99.11%
2019	29,917,696	30,603,896	97.76%

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Figura 9



Interpretación

En la tabla 8 y figura 9 se puede apreciar la ejecución del presupuesto asignado a viáticos correspondiente a los periodos 2017 al 2019, el cual mediante un análisis comparativo entre el presupuesto asignado final y el devengado nos muestra un avance de ejecución de 97.73% para el año 2017, el año 2018 de 99.11% y 97.76% para el año 2019 lo que demuestra un porcentaje alto de ejecución del presupuesto asignado y atención de las obligaciones de gasto, asimismo mediante los procedimientos de auditoría se

debe verificar el compromiso del gasto el cual implica el pago de las obligaciones generadas conforme a lo establecido en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Tabla 9

Saldo de Rendición de cuenta de viáticos del periodo 2017-2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia - PNP

Periodos	Saldo por rendir	Saldo Rendido	Importe devengado	Porcentaje
2017	139,084	13,728,506	13,867,590	1%
2018	2,272,113	11,378,101	13,650,214	16%
2019	3,204,030	26,713,666	29,917,696	11%

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Interpretación

En la tabla 9 se aprecia el saldo pendiente por rendir para el año 2017 de S/ 139,084 y para el año 2018 un incremento que ascendió a S/ 2,272,113 y S/ 3,204,030 en el año 2019 lo observado pone en evidencia la falta de control administrativo respecto a la rendición de viáticos en los periodos 2017-2019 aunado con la falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento la cual debió observar las deficiencias en el control mediante las pruebas de auditoría, las cuales contribuyeron en la inoportuna rendición de viáticos

Respecto a lo analizado queda demostrado que la falta de ejecución de auditoría de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

5.1.3. Resultados descriptivos de la hipótesis general

La falta de aplicación de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

Tabla 10

Consolidado del presupuesto asignado al rubro de viáticos el proceso de rendición de cuenta periodos 2017-2019 de la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia -PNP

Periodos	Presupuesto Institucional de Apertura	Ampliaciones y/o Reducciones	Presupuesto Final Asignado a Viáticos	Devengado Asignado a Viáticos	Saldo por rendir	Numero de comisionados que no presentaron rendición	% Porcentaje pendiente de rendición
2017	7,143,386	7,098,767	14,242,153	13,867,590	139,084	970	8%
2018	13,595,156	177,079	13,772,235	13,650,214	2,272,113	2,952	26%
2019	15,322,595	15,281,301	30,603,896	29,917,696	3,204,030	5,039	33%

Fuente: Área de presupuesto de la PNP, portal transparencia MEF

Interpretación

En la tabla 10 se observa el consolidado del presupuesto asignado al rubro de viáticos y el proceso de rendición de cuenta, así como el número y porcentaje de comisionados que mantienen un saldo pendiente por rendir en los periodos 2017 al 2019, el cual corresponde a S/ 5,615,227, según el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, lo cual demuestra el alto grado de incumplimiento de la normativa debido a la falta de desarrollo de programas de auditoria así como de control en los sistemas administrativos.

Respecto a lo analizado con los resultados obtenidos queda demostrada que la falta de aplicación de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

. **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

6.1.1. Hipótesis específica 1

La falta de planificación de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

La planificación de auditoria de cumplimiento consiste en comprender la entidad y la materia a examinar y establecer los programas, procedimientos y las técnicas que regulan los procesos de control, para el caso de la Dirección Ejecutiva de Investigación criminal y Apoyo a la Justicia - PNP se puede observar según los resultados que debido a la falta de planificación de auditoria existe un alto porcentaje de comisionados, que no efectuaron una oportuna rendición de cuenta de viáticos hecho que se pudo comprobar según la tabla 7 la cual demuestra el incumplimiento de lo estipulado en el numeral 6.1.3.1 de la Directiva N°003-2019-SECEJE-PNP aprobada con Resolución de Comandancia General N°462-2019 del 26 de Julio del 2019 la cual menciona que las rendiciones de cuenta se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles de culminada la Comisión a nivel nacional contados a partir del día siguiente de la fecha de retorno del comisionado, asimismo se aprecia que el incumplimiento de la normativa afecta la transparencia de la gestión en la administración de recursos que asigna el Estado.

En ese sentido la aplicación de los programas y procedimientos de auditoría contribuyen a establecer mecanismos para mejorar

la rendición de cuenta de viáticos dentro de los plazos establecidos.

6.1.2. Hipótesis específica 2

La falta de ejecución de auditoría de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú

La ejecución de auditoría de cumplimiento comprende la aplicación de procedimientos pruebas y técnicas mediante las cuales se puede obtener y valorar evidencias sobre el cumplimiento normativo, disposiciones internas y estipulaciones contractuales en relación a la Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia se puede apreciar el incumplimiento de la Directiva N° 001-2017-EF/77.15 Directiva de Tesorería, así como la Directiva de Ejecución Presupuestaria y las normas de control interno las cuales constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, y tal como se puede observar en los resultados descriptivos en la tabla 9 la cual demuestra que el saldo por rendir se ha incrementado en los periodos de estudio iniciándose en el año 2017 con S/139,084 pasando al año 2018 con el saldo de S/2,272,113 y siguiendo la evolución ascendente a S/3,204,030 para el año 2019 lo cual demuestra el alto grado de morosidad en la rendición de cuenta y por consiguiente no se muestre una información económica financiera confiable.

6.1.3. Hipótesis general

La falta de aplicación de la auditoria de cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viáticos en la Policía Nacional del Perú.

La auditoría de cumplimiento es un examen que analiza en qué medida la entidad auditada cumple con los criterios formales como leyes reglamentos y directivas establecidas, según la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala en su artículo 6 que el ejercicio de control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública en atención al grado de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, asimismo las Normas de Control Gubernamental establece a la auditoria de cumplimiento dentro del servicio control de posterior el cual comprende la utilización de técnicas, practicas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, De lo observado en los resultados según la tabla 10 se puede determinar la falta de control en los sistemas administrativos de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia – PNP, lo cual origino que los saldos por rendición de cuenta de viáticos se incrementen cada año al igual que el número de comisionados que no efectúa su rendición, por ello es importante que los Órganos de Control deban aplicar la auditoria de cumplimiento con la finalidad de identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, y de esta manera coadyuvar a que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.

En el trabajo de investigación mediante los resultados descriptivos en la tabla 10 se demuestra que existe un alto porcentaje de comisionados que no viene cumpliendo con la rendición de cuenta de viáticos en los plazos establecidos según la Directiva N°003-2019-SECEJE-PNP esto debido a la falta de aplicación de la auditoria de cumplimiento. Por lo que se coincide con la conclusión de Salas (2015) el cual señala que los resultados obtenidos en la investigación sobre desarrollar un índice de rendición de cuenta en la gestión del sector publico demuestran que hay una ausencia de cultura de rendición de cuentas poco consolidada cuyas dimensiones obtuvieron un puntaje demasiado bajo, explicado porque sus indicadores se quedaron con nota cero o en el mejor de los casos con puntaje medio.

En la investigación se demostró mediante los resultados descriptivos en la tabla 7 que la falta de planificación de la auditoria contribuye en la inoportuna rendición de cuenta, por lo que se considera que la aplicación de los programas de auditoria influirán en la optimización de la rendición de cuenta de viáticos, en relación Villanueva (2015) señala que el análisis de los datos permitió conocer que la aplicación de los procedimientos de auditoria considerados en el programa de auditoria influye favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

En esta tesis se ha cumplido estrictamente los principios éticos y jurídicos que permiten asegurar la originalidad de la presente investigación.

Asimismo se ha respetado los derechos de propiedad intelectual de los libros de texto y de las fuentes electrónicas consultadas, necesarias para estructurar el marco teórico, así como las normas que orientan la investigación en la Universidad Nacional del Callao.

CONCLUSIONES

1. La falta de aplicación de la planificación de la auditoria de cumplimiento, no ha detectado la existencia del alto porcentaje de comisionados que no efectuaron una oportuna rendición de cuenta de viáticos, en los plazos establecidos según la Directiva N°003-2019-SECEJE-PNP, situación que afecta la transparencia de la gestión en la administración de recursos que asigna el Estado, tal como se refleja en los Estados Financieros.
2. En relación a la falta de aplicación de ejecución de la auditoria de cumplimiento queda demostrado que el saldo por rendir se ha incrementado en los periodos de estudio lo cual revela el alto grado de morosidad en la rendición de cuenta de viáticos y por consiguiente no se muestre una información financiera confiable, asimismo la ejecución de auditoria coadyuvara a través de la técnicas y procedimientos a la detección de las desviaciones de cumplimientos de las normas y directivas emanadas por la entidad y opinara a través de sus conclusiones y recomendaciones, las mejoras de gestión.
3. Se concluye que la falta de aplicación de los programas y procedimientos de la auditoria de cumplimiento no ha permitido detectar las desviaciones de cumplimiento lo cual implica la pérdida de recursos financieros, esto debido a la ausencia de control administrativo en las rendiciones de cuenta de viáticos, asimismo los principales indicadores muestran el incremento del número de comisionados que no efectúa una oportuna rendición de cuentas, por consiguiente la falta de capacitación o instrucción de la Directiva de rendición de cuenta de viáticos, aunado a la falta de responsabilidad

del personal comisionado de cumplir con la rendición de cuenta de los viáticos asignados conlleva a que no se contribuya al cumplimiento de las metas de la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda para mejorar la rendiciones de cuentas de viáticos en relación a la planificación de la auditoria de cumplimiento desarrollar programas, procedimientos y pruebas de auditoría y control específicas para las rendiciones de cuenta de viáticos (véase el anexo 4) los cuales evitaran morosidad en las rendiciones de cuenta. Asimismo se sugiere la capacitación continua del personal involucrado con la finalidad de interiorizar una cultura de rendición de cuentas.
2. Se recomienda la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoria de cumplimiento, que identifiquen las principales debilidades de control interno, con la finalidad de poder mejorar los procedimientos de rendición de cuentas de viáticos y comunicar a los órganos sancionadores de la Institución (Inspectoría General de la PNP), que inicien acciones de investigación de procedimientos administrativos disciplinarios del personal omiso a la rendición.
3. Se recomienda que el Órgano de control institucional PNP programe una auditoria de cumplimiento anualmente destinada al departamento de Economía con la finalidad de identificar los riesgos inherentes y de control en la rendición de cuentas de viáticos y asimismo identificar al personal de comisionados que no viene cumpliendo con la rendición dentro de los plazos establecidos, lo cual contribuiría con la eficiencia en la gestión de los recursos económicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarez, J. (2007). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima, Perú: Editora y Distribuidora Real S.R.L.
- Cabezas, J. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní-Chosica-Lima 2014. *Tesis de maestría*. Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Congreso de la República del Perú. (23 de Julio de 2002). *Ley N°27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República*. Editora Perú.
- Contraloría General de la República. (13 de Mayo de 2014). *Resolución de Contraloría N°273-2014 CG Normas de Control Gubernamental*. Editora Perú.
- Contraloría General de la República. (22 de octubre del 2014). *Directiva N° 007-2014 Manual de Auditoría de Cumplimiento*. Lima, Perú.
- Dextre, J. (2017). Un encuentro con la Auditoría Gubernamental. *Lidera*, 38.
- Directiva N° 003-2019-SECEJE-PNP. (26 de Julio de 2019). *Directiva que regula el otorgamiento, pago y rendición de cuentas de viáticos por comisión de servicios nacional e internacional*. Lima: Policía Nacional del Perú.
- Directiva N°020-2013-IN/OGA Ministerio del Interior. (15 de Noviembre de 2013). *Normas y procedimientos para la asignación de pasajes, viáticos y rendición de cuentas de gastos en comisión de servicios por viajes nacionales e internacionales del personal de los órganos de la Unidad Ejecutora N°001*. Lima, Perú.
- Figuerola, F. (2017). Las Fiscalizaciones de gestión en el sector público. El tribunal de cuentas y los principios constitucionales de economía, eficiencia y eficacia. *Tesis de doctorado*. Universidad Abad Oliva CEU, Barcelona, España.

- Flores, M. (2014). Hacia un modelo de evaluación y rendición de cuentas en el gobierno del estado de Zacatecas. *Tesis de maestría*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, Mexico.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación Científica Sexta Edición*. México: Mc GRAW-HILL / Interamericana Editores S.A.
- INTOSAI. (2019). *ISSAI 4000 Norma para la auditoría de cumplimiento*.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación Diseño y Ejecución*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Reyes, P. (2016). La Contabilidad Gubernamental como herramienta de fiscalización, aplicado en una institución pública de educación superior del Estado de Aguas Calientes. *Tesis de maestría*. Universidad Autónoma de Aguas Calientes, México.
- Salas, L. (2015). La rendición de cuentas en la gestión del sector público centralizado de Costa Rica. *Tesis de doctorado*. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Velásquez, A. (2017). El cumplimiento de rendición de viáticos y los componentes de control interno en la UE 001 Administración Central-MINSA,2017. *Tesis de maestría*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Vergaray, A. (2017). Resultados de auditorías de cumplimiento, como alternativas de solución para mejorar la gestión del gobierno regional de Ancash. *Tesis de maestría*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Villanueva, C. (2015). Los exámenes especiales(auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima-Perú, 2012-2014. *Tesis de maestría*. Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- Yantas, L. (2019). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú,2016-2017. *Tesis de maestría*. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y EL PROCESO DE RENDICIÓN DE VIATICOS EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Problema General	Objetivo General	Hipotesis General	Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores
¿Cómo la falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú ?	Determinar si la falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú	La falta de aplicación de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú	X Auditoría de Cumplimiento	X1 Planificación de Auditoría de Cumplimiento X2 Ejecución de Auditoría de Cumplimiento	Programas de Auditoria Procedimiento Técnicas de Auditoria
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipotesis Específicas	Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores
¿Cómo la falta de planificación de Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú ?	Evaluar si la falta de planificación de Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú	La falta de planificación de Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú	Y Rendición de viaticos	Y1 Control del Plazo	Nivel de cumplimiento de la Directiva de rendicion de Viaticos
¿Cómo la falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú ?	Determinar si la falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú	La falta de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento contribuye en la inoportuna rendición de viaticos en la Policía Nacional del Perú		Y2 Analisis de las Cuentas por Cobrar	1205- Saldo de rendicion de viaticos

ANEXO 2 INSTRUMENTOS VALIDADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FCC
 MAESTRÍA EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Planificación de Auditoría	x		x		x		
	Programa	x		x		x		
	Verificar la cantidad total de efectivos que salieron en comisión de servicios y los montos asignados	x		x		x		
2	Ejecución de Auditoría	x		x		x		
	Técnicas	x		x		x		
	Analizar el presupuesto asignado al rubro de viáticos, así como a la subcuenta 1205.05.01	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):... Si hay suficiencia para la realización de la presente Tesis, para determinar procedimientos sobre la problemática de la no rendición de los viáticos otorgados por el Estado, que cumple una finalidad pública, en la DIREICAJ - PNP.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** Aplicable después de corregir () No Aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. German Alexis PINEDA VILLAVICENCIO**
 Especialidad del validador: **AUDITOR FORENSE Y PERITO CONTABLE.**

DNI: 40605745

Dr. CPC German Alexis Pineda Villavicencio
 Validador

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RENDICION DE VIÁTICOS

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Control del Plazo	x		x		x		
	Nivel de Cumplimiento de la Directiva	x		x		x		
	Nivel de rendición de viáticos	x		x		x		
2	Análisis de las cuentas por cobrar	x		x		x		
	Saldo de La rendición de viáticos	x		x		x		
	Valor monetario de los saldos pendientes	x		x		x		
	Importes asignados	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):... Si hay suficiencia para la realización de la presente Tesis, para determinar procedimientos sobre la problemática de la no rendición de los viáticos otorgados por el Estado, que cumple una finalidad publica, en la DIREICAJ - PNP.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** Aplicable después de corregir () **No Aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. German Alexis PINEDA VILLAVICENCIO**

DNI: 40605745

Especialidad del validador: **AUDITOR FORENSE Y PERITO CONTABLE.**

Dr. CPC German Alexis Pineda Villavicencio
 Validador

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Planificación de Auditoría	x		x		x		
	Programa	x		x		x		
	Verificar la cantidad total de efectivos que salieron en comisión de servicios y los montos asignados	x		x		x		
2	Ejecución de Auditoría	x		x		x		
	Técnicas	x		x		x		
	Analizar el presupuesto asignado al rubro de viáticos, así como a la subcuenta 1205.05.01	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):.....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No Aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Gladys Espinoza Vásquez

DNI: 07137445

Especialidad del validador: Auditor



MG. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia; El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad; Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RENDICIÓN DE VIÁTICOS

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Control del Plazo	x		x		x		
	Nivel de Cumplimiento de la Directiva	x		x		x		
	Nivel de rendición de viáticos	x		x		x		
2	Análisis de las cuentas por cobrar	x		x		x		
	Saldo de La rendición de viáticos	x		x		x		
	Valor monetario de los saldos pendientes	x		x		x		
	Importes asignados	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No Aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Gladys Espinoza Vásquez**

DNI: 07137445

Especialidad del validador: **Auditor**



MG. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE **LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Planificación de Auditoría	x		x		x		
	Programa	x		x		x		
	Verificar la cantidad total de efectivos que salieron en comisión de servicios y los montos asignados	x		x		x		
2	Ejecución de Auditoría	x		x		x		
	Técnicas	x		x		x		
	Analizar el presupuesto asignado al rubro de viáticos, así como a la subcuenta 1205.05.01	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):.....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No Aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Pingo Zapata, Manuel Enrique

DNI: 25819356

Especialidad del validador: Magister Economista

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia; El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad; Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE **LA RENDICIÓN DE VIÁTICOS**

N°	Dimensión / Indicador / Índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Control del Plazo	x		x		x		
	Nivel de Cumplimiento de la Directiva	x		x		x		
	Nivel de rendición de viáticos	x		x		x		
2	Análisis de las cuentas por cobrar	x		x		x		
	Saldo de La rendición de viáticos	x		x		x		
	Valor monetario de los saldos pendientes	x		x		x		
	Importes asignados	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):....

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)** **Aplicable después de corregir ()** **No Aplicable ()**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Pingo Zapata, Manuel Enrique

DNI: 25819356

Especialidad del validador: Magister Economista

Pertinencia; El ítem corresponde al concepto teórico formulado

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ANEXO 3 BASE DE DATOS

	Variable Independiente				Variable Dependiente			
	Auditoría de Cumplimiento				Rendición de Viáticos			
DIMENSIONES	Planificación de Auditoría		Ejecución de Auditoría		Control del Plazo		Análisis de las cuentas por cobrar	
INDICADORES	Programas de Auditoría		Procedimientos y técnicas de auditoría		Nivel de Cumplimiento de la Directiva de Rendición de Viáticos		1205 Saldo de rendición de viáticos	
INDICES	Verificar la cantidad total de efectivos que salieron de comision de servicios		Análisis del presupuesto asignado para viáticos, así como análisis de la cuenta 1205 servicios y otros pagados por anticipado y la subcuenta 1205.0501 viáticos		Verificar el cumplimiento de la Directiva de rendición de viáticos con relación al personal comisionado		Valor monetario de los saldos pendientes de rendición de viáticos en relación a los importes asignados	
Periodo	Numero total de efectivos comisionados	Comisionados que presentaron rendición	Comisionados que no presentaron rendición	Presupuesto final asignado a viáticos	Devengado asignado a viáticos	% del Nivel de Cumplimiento de la Directiva	Saldo por rendir	Saldo rendido
2017	16,201	12,050	970	14,242,153	13,867,590	8%	139,084	13,728,506
2018	11,347	8,395	2952	13,772,235	13,650,214	26%	2,272,113	11,378,101
2019	14,931	9,892	5039	30,603,896	29,917,696	33%	3,204,030	26,713,666

ANEXO 4 PROGRAMA DE AUDITORIA

PROGRAMA DE AUDITORÍA					PERIODO 2019		
PROGRAMADO	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA				TERMINADO		
INICIALES DEL SUPERVISOR JEFE DE EQUIPO					FECHA DE CONCLUSIÓN	HECHO POR	REF. DOC.
	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	Determinar si el proceso de otorgamiento y rendición de cuenta de viáticos se efectuaron conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones internas.	MATERIA (S) A EXAMINAR	Rendiciones de cuenta de viáticos			
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Verificar el otorgamiento del presupuesto asignado al rubro de viáticos así como la ejecución del gasto.	MATERIA (S) A EXAMINAR	Presupuesto Institucional asignado a viáticos	FECHA DE CONCLUSIÓN	HECHO POR	REF. DOC.
VP BM	PROCEDIMIENTOS N°01	Evaluar el cumplimiento de la certificación del crédito presupuestario (CCP) con la finalidad de conocer el crédito presupuestal disponible y libre de afectación.			19/02/2020	CC PR JM	
VP BM	PROCEDIMIENTOS N°02	Verificar el cumplimiento de la programación de compromiso anual (PCA), con la finalidad de evaluar las modificaciones presupuestales realizadas por la Entidad.			08/03/2020	CC PR JM	
VP BM	PROCEDIMIENTOS N°03	Analizar la documentación que sustenta los viáticos otorgados con la finalidad de comprobar la legalidad y ejecución en la administración y asignación de viáticos.			18/03/2020	CC PR JM	
VP BM	PROCEDIMIENTOS N°04	Comprobar si la ejecución del presupuesto asignado al rubro viáticos está de acuerdo con las Disposiciones de Directiva de Ejecución Presupuestal			28/03/2020	CC PR JM	
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Verificar si la rendición de cuentas de viáticos se realiza según los plazos otorgados en las normas y disposiciones internas establecidas	MATERIA (S) A EXAMINAR	Rendiciones de cuentas de viáticos	FECHA DE CONCLUSIÓN	HECHO POR	REF. DOC.
VP BM	PROCEDIMIENTO N° 01	Verificar si el personal asignado en comisión de servicios realiza la rendiciones dentro de los plazos establecidos según la			29/04/2020	BM CC PR JM	

		Directiva N°003-2019 SECEJE PNP con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento de la Directiva			
VP BM	PROCEDIMIENTO N° 02	Comprobar que los viáticos por viajes se hayan otorgado cumpliendo las disposiciones establecidas en la Directiva interna a efectos que este en armonía con la normativa aplicable	29/04/2020	BM CC PR JM	
VP BM	PROCEDIMIENTO N° 03	Verificar que la rendición de cuenta se encuentre sustentada con la documentación requerida a fin de cumplir con los requisitos tributarios	29/04/2020	BM CC PR JM	
VP BM	PROCEDIMIENTO N° 04	Comprobar que las rendiciones de cuenta de viáticos otorgadas se hayan efectuado cumpliendo las disposiciones establecidas en la Directiva con la finalidad que se encuentren en armonía con la normativa aplicable	29/04/2020	BM CC PR JM	

Examen a muestras de proceso, programas, procedimientos y segmentos significativos		
Revisión y análisis	Pruebas de cumplimiento	Procedimientos sustantivos
<p>Revisión y análisis de los viáticos otorgados y verificación de sus rendiciones de cuenta. Verificar la administración y asignación de viáticos, comprobando su legalidad y ejecución.</p> <p>Revisar y comprobar el cumplimiento de la normativa legal respecto a las rendiciones de cuenta documentada y otros que reporten indicios de riesgo.</p> <p>Comprobar la consistencia de los informes de comisión de servicio.</p>	<p>Pruebas de cumplimiento.</p> <p>Aplicación de criterios establecidos en las normas regulatorias vinculadas al objetivo de la auditoría</p>	<p>(1) Procedimientos Sustantivos en combinación de pruebas de detalle</p> <p>(2) Procedimientos para comprobar la integridad, validez y conformidad de las operaciones o transacciones vinculadas al objeto de la auditoría.</p>

ANEXO 5 PRESUPUESTO ASIGNADO AL RUBRO VIATICOS AÑO 2017

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 15 de septiembre del 2020

[Navegador](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#)

Año **2017** | **Actividades/Proyectos**

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			• ¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre		Mes
▲ TOTAL				142,471,518,545	176,300,549,759	161,079,975,365	153,594,474,517	151,589,903,264	149,991,603,382	149,535,521,200	85.1
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL				105,113,439,451	107,508,500,596	99,439,569,928	97,281,323,378	97,167,201,028	96,645,108,898	96,373,045,966	89.9
▲ Sector 07: INTERIOR				9,973,627,489	11,402,505,538	11,017,327,214	10,935,063,163	10,935,054,812	10,876,222,451	10,868,751,614	95.4
▲ Pliego 007: M. DEL INTERIOR				9,693,628,491	11,100,269,245	10,767,493,157	10,714,469,288	10,714,460,938	10,655,690,988	10,648,313,554	96.0
▲ Unidad Ejecutora 026-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP-DIREICAJ PNP				49,108,462	56,565,027	47,085,185	45,997,491	45,997,491	45,997,491	45,739,805	81.3
▲ Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS				38,221,614	42,221,572	40,990,023	39,978,553	39,978,553	39,978,553	39,720,867	94.7
▲ Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS				20,683,314	27,098,480	26,251,827	25,720,702	25,720,702	25,720,702	25,463,033	94.9
▲ Detalle Sub-Genérica 1: VIAJES				7,144,615	14,242,153	13,970,775	13,867,589	13,867,589	13,867,589	13,609,920	97.4
▲ Especifica 2: VIAJES DOMESTICOS				7,144,615	14,242,153	13,970,775	13,867,589	13,867,589	13,867,589	13,609,920	97.4

Detalle Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 1: PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,591,440	2,339,751	2,180,525	2,137,060	2,137,060	2,137,060	2,011,462	91.3
○ 2: VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,551,946	11,902,402	11,790,250	11,730,530	11,730,530	11,730,530	11,598,459	98.6
○ 99: OTROS GASTOS	1,229	0	0	0	0	0	0	0.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de agosto de 2020.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

ANEXO 6 PRESUPUESTO ASIGNADO AL RUBRO VIATICOS AÑO 2018



Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 15 de septiembre del 2020

Navegador Descargas

Reiniciar Exportar

Año 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre		Mes
▲ TOTAL				157,158,747,651	187,500,601,626	173,249,001,094	164,833,450,578	160,620,562,945	159,468,162,860	159,071,150,277	85.0
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL				115,381,884,467	111,754,644,286	103,763,455,128	101,830,690,436	100,857,985,244	100,629,025,256	100,419,199,288	90.0
▲ Sector 07: INTERIOR				10,195,546,120	11,296,451,326	10,963,265,614	10,888,036,612	10,885,938,788	10,883,165,789	10,879,788,021	96.3
▲ Pliego 007: M. DEL INTERIOR				9,954,927,933	11,003,323,663	10,734,857,414	10,668,764,219	10,666,669,589	10,663,949,051	10,660,671,106	96.9
▲ Unidad Ejecutora 028-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP-DIREICAJ PNP				44,153,877	62,214,798	60,471,710	57,216,250	57,212,916	57,211,751	57,067,912	92.0
▲ Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS				44,040,877	51,400,252	50,160,520	49,086,871	49,083,536	49,082,371	48,938,533	95.5
▲ Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS				27,183,498	35,348,955	34,238,799	33,186,011	33,182,677	33,181,512	33,037,673	93.9
▲ Detalle Sub-Genérica 1: VIAJES				13,595,156	13,772,235	13,744,310	13,654,713	13,651,379	13,650,214	13,506,375	99.1
▲ Especifica 2: VIAJES DOMESTICOS				13,595,156	13,772,235	13,744,310	13,654,713	13,651,379	13,650,214	13,506,375	99.1

	Detalle Especifica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	1: PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,422,533	2,918,352	2,896,501	2,831,216	2,830,225	2,829,315	2,759,742	96.9
<input type="radio"/>	2: VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	11,172,623	10,853,883	10,847,809	10,823,497	10,821,154	10,820,899	10,746,633	99.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de agosto de 2020.

ANEXO 7 PRESUPUESTO ASIGNADO AL RUBRO VIATICOS AÑO 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 15 de septiembre del 2020

Navegador Descargas

Reiniciar Exportar

Año 2019 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL				168,074,407,244	188,572,709,909	174,833,593,247	167,350,023,041	162,694,535,579	161,497,378,417	161,240,559,081	85.6
▲ Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL				118,227,641,778	113,392,115,825	106,300,152,064	104,356,516,892	103,257,209,485	102,990,105,832	102,863,931,634	90.8
▲ Sector 07: INTERIOR				10,426,986,722	12,944,961,514	12,834,344,082	12,722,924,644	12,711,708,625	12,709,789,984	12,706,831,414	98.2
▲ Pliego 007: M. DEL INTERIOR				10,194,162,389	12,641,356,916	12,546,325,147	12,470,367,037	12,468,637,325	12,466,787,386	12,464,089,148	98.6
▲ Unidad Ejecutora 028-1312: DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP-DIREICAJ PNP				62,083,350	126,109,325	123,488,354	118,154,002	118,136,767	118,087,733	117,838,631	93.6
▲ Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS				51,920,649	100,600,132	98,387,963	95,895,291	95,878,056	95,862,548	95,613,446	95.3
▲ Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS				42,787,277	81,668,581	79,812,511	77,980,804	77,965,206	77,949,698	77,700,596	95.4
▲ Detalle Sub-Genérica 1: VIAJES				15,330,095	30,603,896	30,343,922	29,948,802	29,933,204	29,917,696	29,668,594	97.8
▲ Específica 2: VIAJES DOMESTICOS				15,330,095	30,603,896	30,343,922	29,948,802	29,933,204	29,917,696	29,668,594	97.8

Detalle Específica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 1: PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,269,734	5,760,563	5,629,276	5,530,199	5,524,268	5,521,268	5,391,953	95.8
○ 2: VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12,052,861	24,843,333	24,714,646	24,418,603	24,408,936	24,396,428	24,276,642	98.2
○ 99: OTROS GASTOS	7,500	0	0	0	0	0	0	0.0

Votas

Los montos están en Soles.
 La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
 A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
 A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
 La información se actualiza mensualmente. Última actualización: 31 de agosto de 2020.

ANEXO 8 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2017- 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 180500

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (EN SOLES)

Fecha : 07/06/2019
Hora : 18:22:25
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 026 DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ

EF-1

		2018	2017			2018	2017
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	33,854,140.89	14,887,210.28	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	13,822,950.72	1,385,338.80
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	561.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	8,800.00	8,800.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	0.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	2,474,050.47	2,078,097.55	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	4,817,214.39	1,141,278.48	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		40,942,005.75	18,111,186.28	TOTAL PASIVO CORRIENTE		13,823,511.72	1,385,338.80
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	78,329,325.70	70,089,714.51	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	20,387,598.28	22,944,732.70	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		98,716,923.98	93,014,447.21	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL ACTIVO		137,888,929.71	111,125,633.49	TOTAL PASIVO		13,823,511.72	1,385,338.80
Cuentas de Orden	Nota 35	1,873,394.30	2,019,150.97	PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 31	32,924,783.35	32,924,783.35
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	39,811,374.74	39,811,374.74
				Resultados Acumulados	Nota 34	51,309,279.90	37,024,158.60
				TOTAL PATRIMONIO		124,045,417.99	109,780,294.89
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		137,888,929.71	111,125,633.49
				Cuentas de Orden	Nota 35	1,873,394.30	2,019,150.97

ANEXO 9 NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017-2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180500

Fecha : 17/09/2020
 Hora : 10:31:46
 Página : 1 de 1

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2018 y 31 de Diciembre del 2017 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
 ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EJECUTORA : 026 DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP [001312]

8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Agrupar las sub-cuentas que representan por un lado, los anticipos a contratistas y proveedores, a seguros, alquileres pagados por anticipado, entregas a rendir cuentas, encargos generales y otros que devengarán en períodos que exceden la fecha del cierre del ejercicio.

Cuenta	Descripción	2018	2017	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,474,050.47	2,076,097.55	397,952.92	19.17
1205.0501	Viáticos	2,474,050.47	2,076,097.55	397,952.92	19.17
Totales		2,474,050.47	2,076,097.55	397,952.92	19.17

Esta cuenta presenta una variación positiva del 19.17% con respecto al ejercicio 2017. El incremento se debe a mayores necesidades de comisión de servicio en el presente año fiscal. Los saldos de viáticos son del ejercicio fiscal y de ejercicio anteriores (AÑO 2019-2011, 2014, 2015,2016 y 2017).

ANEXO 10 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2018- 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 17/09/2020
Hora : 10:05:43
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 026 DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ

EF-1

		2019	2018			2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,444,215.15	33,654,140.89	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	10,022,411.27	13,580,534.39
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	106,708.06	561.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	6,600.00	6,600.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	94,365.10	62,416.33
Inventarios (Neto)	Nota 7	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	5,678,080.17	2,474,050.47	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	4,879,293.64	4,817,214.39	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	1,029,000.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		23,008,189.26	40,952,005.75	TOTAL PASIVO CORRIENTE		11,252,484.43	13,623,511.72
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	91,088,627.78	78,329,325.70	Provisiones	Nota 28	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	38,794,721.05	20,387,598.26	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		129,883,648.81	98,716,623.96	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
				TOTAL PASIVO		11,252,484.43	13,623,511.72
TOTAL ACTIVO		152,891,838.07	137,668,629.71	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 35	5,104,742.82	1,673,394.30	Hacienda Nacional	Nota 31	84,234,043.25	32,924,783.35
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 33	39,811,374.74	39,811,374.74
				Resultados Acumulados	Nota 34	17,593,935.85	51,309,279.80
				TOTAL PATRIMONIO		141,639,353.84	124,045,417.89
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		152,891,838.07	137,668,629.71
				Cuentas de Orden	Nota 35	5,104,742.82	1,673,394.30

ANEXO 11 NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018-2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190604

Fecha : 17/09/2020
 Hora : 10:33:36
 Página : 1 de 1

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2019 y 31 de Diciembre del 2018 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
 ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EJECUTORA : 026 DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA PNP- DIREICAJ PNP [001312]

8 - SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Agrupar las sub-cuentas que representan por un lado, los anticipos a contratistas y proveedores, a seguros, alquileres pagados por anticipado, entregas a rendir cuentas, encargos generales y otros que devengarán en períodos que exceden la fecha del cierre del ejercicio.

Cuenta	Descripción	2019	2018	Variación	
				S/	%
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	5,678,080.17	2,474,050.47	3,204,029.70	129.51
1205.0501	Viáticos	5,678,080.17	2,474,050.47	3,204,029.70	129.51
Totales		5,678,080.17	2,474,050.47	3,204,029.70	129.51

Esta cuenta presenta una variación positiva del 129.51 % con respecto al ejercicio 2018. El incremento se debe a mayores necesidades de comisión de servicio en el presente año fiscal. Los saldos de viáticos son del presente ejercicio fiscal (S/.5,379,728.46) y de ejercicio anteriores AÑO 2009-2011 (S/.2,995.00), 2014 (S/.10,834.03), 2015 (S/.7,341.50), 2016 (S/3,107.50), 2017 (S/99,241.83) y 2018 (S/.174,831.85)